

PERGAMINO, noviembre 1 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la en Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2004, al considerar el Expte. I-63-04 INTENDENTE MUNICIPAL – Eleva texto Decreto N° 1362/04 de nueva integración de Comisión Municipal de Boxeo.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1362, dictado ----- por el Departamento Ejecutivo con fecha 31 de agosto de 2004, cuyos articulados se detallan seguidamente:

ARTICULO 1º. Reconócese la nueva integración de la COMISION ---
-----MUNICIPAL DE BOXEO, de la siguiente manera:

En representación del DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Dr. HECTOR GARASA
JULIO CESAR MAGRINI
WALTER MININO
MAURICIO DESPUY
NORBERTO CATTANI
EDGARDO FORTE

En representación del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Concejal RICARDO BARI	-	UNION CIVICA RADICAL
Concejal JUAN GIAME	-	BLOQUE EVA PERON
Concejal ONILDA CASTELLINI	-	BLOQUE JUSTICIALISTA
Concejal JUAN ECHECOPAR	-	FRENTE GRANDE

ARTICULO 2º.- Designanse en carácter de médicos oficiales de la -----
----- Comisión los siguientes profesionales:

Dr. ORESTES SALGUERO
Dr. RICARDO GARASA

ARTICULO 3º.- La Comisión deberá elegir un presidente, -----
-----vicepresidente y secretario, actuando los demás
componentes en carácter de vocales. Durarán un año en sus funciones,
pueden ser reelectos y su desempeño será ad-honorem.-

ARTICULO 4º.- Serán funcionarios de la Comisión las establecidas en
-----los artículos 4º y 5º de la Ordenanza N° 50/64 y sus
modificatorias N° 3424/93 y 4338/97.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad
para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6024/04.-


Dr. Walter A. Chianari
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Calent
Presidente
H.C.D. Pergamino